

Acta Sesión Extraordinaria 64-2020

12 de Noviembre del 2020

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 64-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 12 de Noviembre del dos mil veinte, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Eddie Andrés Mendez Ulate – Presidente. Minor Jose Gonzalez Quesada – Vicepresidente. Zeneida Chaves Fernandez. María Antonia Castro Franceschi. Luis Eduardo Rodriguez Ugalde. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Lorena Gonzalez Fuentes. Jose Pablo Delgado Morales. Ulises Gerardo Araya Chaves. Marjorie Torres Borges. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. María Lourdes Villalobos Morera. Jorge Luis Alvarado Tabash. **SINDICOS SUPLENTE:** Jose Francisco Zumbado Arce. Gilberth Gerardo Gonzalez González. Ileana María Alfaro Rodriguez. **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

Se conoce el Oficio AMB-MC-276-2020 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N° 64-2020, programada para celebrarse hoy jueves 12 de noviembre de 2020; lo anterior debido a que estaré atendiendo una reunión fuera del cantón de Belén. Por lo que la señora Vicealcaldesa, Thais Zumbado, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑA.
- LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

CAPÍTULO II

JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑA.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal procede a la juramentación de Priscilla Ortiz Vives, cedula 1 -1069-0919, vecina de San Antonio de Belén, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela España.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a la Dirección y Junta de Educación de la Escuela España.

CAPÍTULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 2. Se conoce el Oficio DE-E-335-10-2020 de Johnny Araya, Presidente, UNGL, Karen Porras, Directora Ejecutiva, UNGL, info@unql.or.cr. Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 43 años. Referente al Proyecto mUEve: Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad, respetuosamente le solicitamos una Audiencia para exponerle de manera integral el proyecto, así como los avances de los primeros meses de ejecución. Cabe mencionar, que la UNGL es la instancia coordinadora del proyecto que, además, cuenta con los socios (co-solicitantes) Fomento de San Sebastián de España y VNG Internacional de los Países Bajos. El objetivo de esta iniciativa de cooperación con la Unión Europea es promover el desarrollo urbano integral en línea con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en los quince municipios del área de influencia del Tren Metropolitano. El proyecto tiene un período de ejecución de 5 años a partir de su fecha de arranque que fue el 6 de julio 2020.

Esta iniciativa se implementará desde las municipalidades, en conjunto con los socios internacionales de España, Países Bajos y Colombia, así como en coordinación con las instituciones del Gobierno Nacional correspondientes, como IFAM, INVU, MIVAH, MOPT e INCOFER. Para coordinar la fecha favor comunicarse con el Coordinador del Proyecto, el Sr. Imre Petry, al 8848-5141 o a su correo imre.petry@gmail.com.

El Regidor Suplente Ulises Araya, manifiesta que esta visita de la UNGL sobre el tema de movilidad sostenible nos cae muy bien, porque tenemos varios proyectos, para mejorar el urbanismo y que sea más accesible, específicamente al proyecto Calle El Ande, tenga las mejores condiciones para los transeúntes, hay muchas quejas en ese sector que pasan muchos vehículos, también el proyecto de la GIZ en el centro del Cantón para urbanismo táctico, de momento hay presupuesto para la primera etapa.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, sugiere si la funcionaria Dulcehe Jiménez puede participar como miembro de la Comisión de Movilidad y Cambio Climático.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Brindar la audiencia solicitada la cual deberá ser coordinada con la Secretaría del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3. Se conoce el Oficio SCM-423-2020 de Katherine Campos, Secretaria ai, Concejo Municipal, Municipalidad de Hojancha, info@munihojancha.com. Con referencia en el oficio DSC-ACD-607-10-20, suscrito por Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, a través de la cual este Concejo se opone al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP y que afectaría programas tan relevantes como Programas de Tecnología a la Educación y Transporte de estudiantes, se envía una excitativa a los señores Diputados para que consideren una disminución significativa y racional para reducir

el presupuesto del MEP para el periodo 2021; se acuerda: Apoyar lo manifestado por el Concejo Municipal de Tibás.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio de la Municipalidad de Hojancha, ya que este Concejo Municipal se opuso al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP y que afectaría programas tan relevantes como Programas de Tecnología a la Educación y Transporte de estudiantes.

ARTÍCULO 4. Se conoce Oficio DE-2020-5418 de Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo del COSEVI, correo electrónico jperezv@csv.go.cr, dirigido a Ing. Mario Rodríguez Vargas Director Ejecutivo del CONAVI, correo electrónico ventanilla.unica@conavi.go.cr. Asunto: Atención Ref. 5722-2020, Acuerdo Concejo Municipal de Belén. Reciba un cordial saludo. En virtud del envío del acuerdo del Concejo Municipal de Belén en Sesión Ordinaria No. 57-2020, me permito comunicarle que las problemáticas expuestas en el documento remitido, no son competencia de este Consejo, la institución encargada de atender sus solicitudes sería el Consejo Nacional de Vialidad. Razón por la cual se remite para lo correspondiente.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, manifiesta que se debe incluir una copia al Ministro del MOPT, Ingenieros porque esto es una jugadera, nos han tenido por 5 años en esta vaciladera que no es esta oficina que es otra y no llegamos a ningún lado, deben saber quién es el responsable, es una gran falta de seriedad que nos pasen de una oficina a otra, que el Ministro se entere que nos llevan vacilando más de 5 años, la gente se sigue inundando 6 – 7 veces al año y no hay respuesta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad: a) Explicaciones de porque a la fecha no ha cumplido con lo establecido en la Resolución número 201712314. b) Fecha de cuando darán inicios las obras en el puente sobre la Ruta Nacional que atraviesa el Río Quebrada Seca para subsanar toda la problemática que está sufriendo los vecinos de Barrios La Amistad. c) Todo lo indicado en el punto 1 y 15 sea informado a este Concejo Municipal en un plazo de 15 días hábiles. **SEGUNDO:** Remitir copia del presente acuerdo al Ministro del MOPT.

ARTÍCULO 5. Se conoce resolución INTER-SEC-N°127-2020 de Licda. María de los Ángeles Acuña Salazar, Abogada instructora Tribunal Fiscal Administrativo. San José de las trece horas del dieciséis de octubre de dos mil veinte. Visto el escrito N° E-20-10-394, presentado en la Secretaría de Instrucción Formal de este despacho, el 29 de setiembre del dos mil veinte, por la señora Lucía Araujo Gallejos, cédula de identidad 1-0881-0424, en carácter de Apoderada Generalísima sin límite de suma de la Sociedad 3-101-617914 S.A. cédula jurídica 3-101-617914, mediante el cual interpone recurso de apelación contra la resolución RER 4871/2020, emitida por la Municipalidad de Belén, y no encontrándose expediente a nombre del citado contribuyente y con el fin de evitar un eventual estado de indefensión, remítase el mismo a la Municipalidad de Belén, para lo que en derecho corresponda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir al Asesor Legal para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 6. Se conoce el Oficio MSCCM-SC-1505-2020 de Marilyn Arce, Secretaria del Concejo Municipal ai, Municipalidad de San Carlos.

Asunto: Solicitud al Poder Ejecutivo de remisión de protocolos sobre aplicación de la norma técnica para aplicación del aborto terapéutico.

Dar por visto y tomar nota el oficio 5823/2020 del Concejo Municipal de Belén remitiendo respuesta a este Concejo Municipal sobre solicitud al Poder Ejecutivo de remisión de protocolos sobre aplicación de la norma técnica para aplicación del aborto terapéutico.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio de la Municipalidad de San Carlos.

ARTÍCULO 7. Se conoce Oficio 389-SM-2020 de Katherine Quirós Coto Secretaria del Concejo Municipal El Guarco, correo electrónico katherineqc@municipalguarco.go.cr. Asunto: Apoyo al oficio DSC-ACD-607-10-20 del Concejo Municipal de Tibás.

11. Oficio DSM-314-2020 del Licda. Ileana María Acuña Jarquín, Jefe Depto. Secretaria Municipal de San José, del 21 de octubre 2020, dirigido al Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José, Concejos Municipales del País. Asunto: Transcribir Acuerdo 5, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria No. 024, oponerse al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP y que afectaría programas tan relevantes como Programa de Tecnología a la Educación y Transporte de Estudiantes, se envía una excitativa a los señores Diputados para que consideren una disminución significativa y racional para reducir el presupuesto del MEP para el periodo 2021, solicitan a todos los Concejos Municipales del País que en defensa de los derechos de niños y jóvenes se opongan a este recorte. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio de la Municipalidad El Guarco ya que este Concejo Municipal se opuso al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP y que afectaría programas tan relevantes como Programa de Tecnología a la Educación y Transporte de Estudiantes.

ARTÍCULO 8. Se conoce Oficio MAT-CM-0976-2020 de Licda. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria Concejo Municipal a.i. Municipalidad de Atenas, correo electrónico concejo@atenasmuni.go.cr. ASUNTO: APOYO A PROYECTO DE LEY DE ACOSO AL CICLISTA BILATERAL EN CA-RRETERA.

Documento enviado por Ana Quesada Vargas, Asistente secretaria del Concejo Municipal de Belén. Notificaciones: secretariaconcejo2@belen.go.cr. Asunto: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL REFERENCIA 4801-2020. Se da lectura al documento. Acuerdo # 17 SE ACUERDA APOYAR LA PROPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN Y UNIRSE AL PROYECTO DE LEY DE ACOSO AL CICLISTA BILATERAL EN CARRETERA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Agradecer a la Municipalidad de Atenas por el apoyo al proyecto.

ARTÍCULO 9. Se conoce trámite 3834 Oficio JDADILR-60-2020 de Sra. Flor de María Zúñiga Porras, Presidenta y Sra. Rita Eugenia Guido Coordinadora PFA, correo electrónico asoderibera@yahoo.com. Reciba un cordial saludo de parte de la asociación de desarrollo integral de la Ribera de Belén deseando éxitos en su gestión, como representantes de nuestro cantón. Desde hace más de nueve años producto de la descentralización del programa de formación artística, nuestra organización como aliado estratégico de la municipalidad de Belén, acogió la coordinación del proyecto con el finde, promover y desarrollar la cultura en el distrito de la Rivera, con el objetivo de empoderar de forma integral a nuestra comunidad, y Potencializar la infraestructura de la organización al servicio de los estudiantes. La experiencia alcanzada durante estos años de coordinación, nos han permitido ver la importancia y el cambio generado los participantes, en nuestra agenda se da prioridad a los espacios necesarios para la ejecución del mismo y tener claro las necesidades detectadas. Para el año 2021 presentamos el proyecto a la municipalidad de Belén, el requerimiento de ₡39.900.000,00 (treinta y nueve millones novecientos mil colones) para la ejecución del programa de formación artística, para dar continuidad a los grupos de este año, sin afectar el desarrollo y avance logrado durante estos años en el proceso de cada grupo, logrando mantener la alianza entre la municipalidad y la asociación.

Este presupuesto nos permitirá dar seguimiento a los 27 cursos y 11 disciplinas (piano, guitarra, marimba, percusión, solfeo, ballet, folclor, dibujo y pintura, ensambles y Cia folklórica) que se brindan a más de 322 estudiantes con edades desde los 3.5 a los 70 años, atendiendo dentro de nuestros cursos estudiantes con condiciones especiales. Este presupuesto tiene un uso específico, el pago de planillas, cuotas CCSS pólizas del INS, Liquidaciones de fin de año. A la fecha para el año 2021 el presupuesto aprobado es por la suma de ₡15.000.000 Esto sin lugar a dudas nos obliga reducir los cursos y disciplinas a un 30% del programa actual afectando directamente a las familias que durante el proceso, han sido comprometidos y favorecidos por este programa integral. Está en el grado de compromiso, que tanto la organización, instructores, estudiantes y padres de familia, durante este año 2020, aún con la afectación de la emergencia nacional por COVID-19 Se han mantenido a través de las posibilidades tecnológicas y presenciales, para continuar el avance y preparar las clausuras del PFA 2020, con la misma ilusión de presentar el producto del esfuerzo y compartir el apoyo que ha sido este programa en medio de sus experiencias de hacinamiento, crisis económica y emocional, que aqueja a la gran mayoría.

Estamos conscientes de qué todos hemos visto afectados los ingresos, y las organizaciones a las que apoyan también se han visto afectadas con los presupuestos aprobados. Aún así nuestro compromiso es total, para apoyar la continuidad de los proyectos comunales, este sin lugar a dudas a sido un año de muchas enseñanzas, y es que la pandemia del coronavirus trajo consigo una posibilidad que pocas veces se presenta en la historia, la de reflexionar, de hacer un Alto en el camino. Es un momento privilegiado que no podemos dejar pasar, pues junto a la adversidad viene la oportunidad, ante las dificultades nuevas posibilidades de reinventarse,

ejemplo de ello han sido estos ocho meses donde hemos mantenido la ejecución del programa de formación artística en el distrito de la Ribera. Por lo que, el nombre de la asociación de desarrollo integral de la Rivera, nos permitimos solicitar con vehemencia tomar en consideración la posibilidad de apoyarnos con los fondos necesarios para que el programa de "formación artística 2021 pueda mantenerse y no se debilite, hoy más que nunca afectando a los estudiantes que han venido llevando el proceso constante, donde hemos alcanzado grandes logros en cada taller. Estamos en la mejor disposición de brindar o ampliar la información necesaria que les permita aclarar Cualquier duda para tomar los acuerdos en beneficio de la comunidad.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, manifiesta que también está el Oficio de ADI La Asunción que se vera la próxima semana.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, solicita modificar el acuerdo y que vengan a una reunión porque también trabajan con niños, jóvenes y adultos mayores, el Programa de Formación Artística repite es una herencia de la Municipalidad que se los dio a los grupos organizados, en una descentralización por el tema de cargas sociales con la CCSS, sabemos que el Primer Extraordinario no se aprueba hasta mayo del próximo año, que vengan a una reunión.

El Regidor Suplente Ulises Araya, manifiesta que ADI La Ribera explica que la intención es que se tomen en cuenta en este proceso que ya inicio esta tarde con la reunión Asociación Cultural El Guapinol, donde se aclararon muchas dudas, ADI La Ribera es parte de las 3 asociaciones que son aliados estratégicos desde hace 9 años con los talleres de formación artística y contribuyen con la Municipalidad, 27 cursos de 11 disciplinas piano, guitarra, marimba, percusión, sorfeo, balet, dibujo, pintura, ensamble y folclor, recuerda que hace 3 años un grupo de ADI La Ribera represento a Belen en Polonia, en un Festival Europeo, dejando en alto el nombre de Belen, son 322 estudiantes con niños y adultos mayores entre 3 y 70 años, los dineros cubren las planillas, las cuotas de la CCSS, las pólizas del INS, las liquidaciones que se realizan a final de año, las contrapartidas es para el pago de agua, luz, salón, es parte de la alianza estratégica que hay, entonces que el acuerdo pueda ajustarse a que sean parte e integrados en la modificación presupuestaria que se realizara y no tengan que esperarse hasta el Presupuesto Extraordinario del próximo año, que obligaría que toda la primera mitad del año no hayan cursos.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, informa que hoy esta mesa de trabajo que se dio, el objetivo era aclarar que no coincidía la cantidad de grupos, niños, el valor de la hora, ya quedo bastante clara la situación, en que cultura recibe el 5% de patentes, los recursos se reducen porque los ingresos se reducen, el 45% de esos recursos es para la operación de cultura, salarios, etc., el 55% es lo que se puede invertir en diferentes programas y se divide en las 3 Asociaciones, la única persona responsable de la distribución es la profesional en el tema es la funcionaria Karla Villegas, porque debemos maximizar el recurso a través de las diferentes plataformas, el programa de formación es muy difícil darle continuidad en la modalidad virtual, pero el programa de sensibilización si se puede, pero tenemos la realidad que es la viabilidad financiera, según lo revisado carecemos, ahora le solicito a la funcionaria Karla Villegas que

hiciera una presentación de como maximizar los recursos de las 3 Asociaciones, porque es la responsable, esta sensibilizada pero debemos buscar la viabilidad financiera, que la funcionaria Karla Villegas haga una propuesta como profesional y Marita Arguedas como Directora.

El Regidor Suplente Ulises Araya, manifiesta que en el acuerdo se debe estipular que ADI La Ribera sea parte de la modificación presupuestaria que se realizara en diciembre, porque si no toda la primera mitad del próximo año no tendrían recursos.

El Vicepresidente Municipal Minor Gonzalez, aclara que una cosa es el Programa de Sensibilización Artística y otra cosa es el Programa de Talleres, a las organizaciones para los talleres se les otorgo un 50% del presupuesto que ejecutaran en el 2021, el Presupuesto Extraordinario será aprobado en mayo 2021 por parte de la Contraloría, esto quiere decir que si tienen recursos para iniciar el año, no habrá carencia para trabajar, entonces no debemos confundir las cosas, no está de acuerdo con la propuesta, porque el compromiso cuando se aprobó el Presupuesto Ordinario fue revisar el Presupuesto Extraordinario 1-2021, son 2 temas distintos. No ha descalificado a ninguna organización, los números hablan por sí solo, se les otorgo un 50% del presupuesto y tienen 6 meses para trabajar con ese presupuesto de enero a junio, no podemos otorgar presupuesto 2020 para gastar en el 2021, en el año 2020 se les otorgo el presupuesto, ya tienen una planificación y presentaron un PAO, todas las organizaciones en el Cantón buscan recursos hasta las que no son culturales.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, manifiesta que el 50% del presupuesto se otorgó para el año entero, se debe consultar a ADI La Ribera porque no somos expertos, como lo asegura el Vicepresidente Minor Gonzalez, es mucha gente que se beneficia, es la manera más democrática que la gente se beneficie, hay casos a nivel social de ayudas a través de los cursos, entonces no descalifiquemos a ADI La Ribera y ADI La Asuncion, porque tenemos gastos de la Unidad de Cultura que cuestan ¢45.0 millones al año con 2 personas, en los cursos de las Asociaciones son más de 2 personas y les estamos dando ¢20.0 millones, veamos la relación de números, los programas de formación fueron heredados por parte de la Municipalidad a las asociaciones, por el problema de las cargas sociales, le parece que debemos apoyar a estas personas, que sacan adelante los cursos y benefician a la gente, por eso debemos reunirnos para que nos expliquen cómo funcionan y no hacer afirmaciones.

La Regidora Suplente Marjorie Torres, informa que estamos hablando de niños, adolescentes y personas mayores, estamos pasando a nivel global por una situación muy difícil, en las manos de nosotros esta ayudar, dejarlo para el otro año lo que se pueda hacer ahora, es muy complicado.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, manifiesta que todos quieren hacer el programa de sensibilización, los montos que ya se aprobaron en el PAO ya están dados, están representando a la niñez, tienen el compromiso, va para adelante con lo que promete, los 5 Regidores somos solidarios como belemitas, en temas de niñez, adultos mayores, ambiente, porque ahora se eta poniendo en tela de duda, con la ayuda de la funcionaria Karla Villegas se buscara la viabilidad financiera y como artista es una apasionada y representa muy bien a las asociaciones, se tiene compromiso y se tiene voluntad, eso es lo más importante.

El Síndico Suplente Gilberth Gonzalez, cita que le preocupa que desde el Concejo de Distrito de La Ribera buscaron a los grupos organizados escucharlos para conocer sus necesidades, de hecho en los próximos días presentara una propuesta de reactivación económica con los grupos que los atendieron en La Ribera, pero al día de hoy siguen esperando una respuesta de ADI La Ribera para escucharlos y conocer sus necesidades, sabe que por COVID-19 entiende que no los han podido recibir, la Asociación de Fatima los recibió y ni siquiera un correo de ADI La Ribera, como quieren que el Concejo de Distrito de La Ribera los apoye cuando nunca recibieron una respuesta, la Secretaría del Concejo es testigo que se envió correo a todas las organizaciones de La Ribera para reunirse y ayudarles, aquí nadie está diciendo que se les va a quitar presupuesto, es mentira decir que no tienen dinero para iniciar el próximo año con el Programa de Formación Artística, le hubiera gustado reunirse con ADI La Ribera para integrarlos dentro de la reactivación económica.

El Regidor Suplente Ulises Araya, ve muy feo al Síndico Gilberth Gonzalez hablar de problemas personales, la Regidora Zeneida Chaves dirigió muy bien la reunión y hay interés el Presidente Municipal también estuvo presente, pero la exposición del Vicepresidente Minor Gonzalez no fue clara, puede enojarse, ponerse rojo y gritarle si quiere, tiene certeza que todo saldrá positivo, hoy estuvieron presentes 4 Regidores, ADI La Ribera dice que deben recortar el 70% de los cursos, por eso se solicita que se les incluya dentro de la modificación.

El Regidor Propietario Luis Rodriguez, manifiesta que tenemos un acuerdo que supuestamente solucionara la problemática de las Asociaciones, hoy la Regidora Zeneida Chaves le pidió a la funcionaria Karla Villegas que presente un detalle para la primera mitad del año, solicita que ese informe se pueda discutir en el menor tiempo posible, para definir si es necesario o no una modificación presupuestaria.

El Síndico Suplente Gilberth Gonzalez, cita que feo es cuando el Regidor Ulises Araya utiliza términos que sus compañeros no usan, no es a título personal, sino que desde el Concejo de Distrito de La Ribera no se pudo colaborar en sus necesidades con ADI La Ribera porque nunca recibieron una respuesta, le parece una falta de respeto decir que es algo personal, el Concejo de Distrito es el canal de la comunidad con el Concejo Municipal, cuando les presentaron los proyectos de la Asociación Fatima venia detallado, de ADI La Ribera les pasaron por encima y únicamente la funcionaria Marita Arguedas les paso los montos y no pudieron hacer un análisis, ni conocer las necesidades, entonces como van a colaborar sino tienen respuesta.

La Regidora Suplente Lorena Gonzalez, manifiesta que le preocupa que no es un asunto personal sino que el Concejo de Distrito debe ayudar a las organizaciones, para canalizar hacia el Concejo, se debe revisar el procedimiento, aclara que esto no se heredó, es un servicio que se brinda y se les da presupuesto, para descentralizar a través de las 3 Asociaciones, la funcionaria Karla Villegas es la encargada en cultura, si hará el estudio y presupuesto de cultura, no tenemos por qué pasar por encima, le parece muy feo como dice el Regidor Ulises Araya empeñar la palabra de los Regidores, como si tuviera que quedar grabada, pero dependemos del presupuesto, hay voluntad y necesidad en creer que no hay presupuesto al 100% para el año 2021, pero es incierto el año 2021 porque todo se transformó, este año las clases son virtuales,

no había nada presencial, no hay actos de clausura, no hay eventos y eso es presupuesto, tendrán que justificar como ejecutar el presupuesto de 2020, pero dejemos la necesidad de provocar, o provocar a la gente a enojarse eso es muy barato y parece Frente Amplio.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, informa que este tema se ha hablado muchas veces y gastado mucho tiempo, nunca ha escuchado a nadie decir que no se quiere apoyar a cultura, al contrario todos estamos en la misma línea y se quiere apoyar, viendo el presupuesto y todos los funcionarios defendieron el presupuesto, haciendo modificaciones, por la situación que se está viviendo, así lo hizo la funcionaria Karla Villegas, no se les está dejando sin presupuesto, pero no tienen calculado cuando tiempo pueden trabajar con el presupuesto que se les dio eso manifestó Heidy de la Asociación El Guapinol, se pueden hacer contratos con menor tiempo, no está claro cuanto pagan por hora, pero ya tienen el 50% del presupuesto y se incorporan recursos en el Presupuesto Extraordinario, es malo manipular, haciendo ver a la gente que no se les quiere dar recurso.

La Sindica Propietaria Lourdes Villalobos, manifiesta que como Sindica Propietaria de La Ribera se siente muy orgullosa de tener ese puesto, pero para trabajar debe ser todo por igual, no tiene problema con nadie, es nueva y está aprendiendo, pero de ADI La Ribera no han recibido un correo ni una llamada, la diferencia entre el Regidor Ulises Araya y el Síndico Gilbert Gonzalez es que Ulises viene a figurar y Gilbert a trabajar, en La Ribera se han puesto a la orden de todos, de ADI La Ribera no saben nada, no sabe si están necesitando, aquí no venimos a figurar porque tenemos cámaras, vino aquí a trabajar y no a figurar.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, informa que en la Política de Cultura habla de socios estratégicos, que deben buscar una constante actualización, formación y crecimiento, a fin de proyectar el desarrollo del Cantón, de manera que la cultura sea fuente de recreación, por parte de los agentes culturales así como las asociaciones para desarrollar los proyectos con recurso económico público, los agentes culturales además de aportar horas de voluntariado, reciben un apoyo económico limitado por parte del municipio, pues el erario municipal es para atender muchos servicios o sea no estamos solo para cultura, esto lo dice la Política Cultural que tenemos, está claro y confiado en aportar recursos a todas las asociaciones, no habrán actos de clausura que generan gastos y eso podría ser algún tipo de ahorro, para que les quede superávit a las asociaciones e iniciar el próximo año, ojala los Regidores apoyen en el Presupuesto Extraordinario y dar los recursos que son, son recursos que se proyectan durante el año, siempre es lo mismo pero este año se ha hecho más bulla, pero esto no es la primera vez que pasa.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Eddie Mendez, Minor Gonzalez, Zeneida Chaves Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Maria Antonia Castro, Luis Rodriguez: Ratificar el acuerdo tomado en el Artículo 1 del Acta 52-2020, que cita: *“Instruir a la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, Unidad de Planificación y Dirección Administrativa financiera que en el primer Presupuesto Extraordinario del año 2021 revisar las finanzas municipales para asignar recursos a las asociaciones que sufrieron recortes presupuestarios”*.

ARTÍCULO 10. Se conoce correo electrónico de Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal del distrito de Paquera, correo electrónico secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr.

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTÓNICO, de fecha 15 de Octubre del 2020. De: Secretaria del Concejo Municipal de Quepos. Licda. Alma Jasohara López Ojeda – Secretaria del Concejo. Correo: concejo@muniquepos.go.cr / ASUNTO: Municipalidades del País. Se adjunta en formato PDF el oficio MQ-CM-717-20-2020-2024, referente al acuerdo 06, Artículo Cuarto, Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.036-2020, celebrada el día martes 13 de octubre de 2020.
SE DA LECTURA.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: DAR APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESION ORDINARIA N° 036-2020, celebrada el día martes 13 de octubre del 2020, Artículo Cuarto, acuerdo 06, OFICIO MQ-CM-717-20-2020-2024 con fecha 14 de Octubre del 2020, Dirigido a: Carlos Alvarado Quesada- Presidente de la República de Costa Rica, Diputados de la Asamblea Legislativa de la Provincia de Puntarenas, Municipalidades del país. Referente a expresar: Estar totalmente en contra de todo tipo de violencia y agresión entre nuestros ciudadanos y cuerpos policiales. En contra de la creación de nuevos impuestos para pagar deuda...”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, ya que este Concejo Municipal se manifestó en contra de todo tipo de violencia y agresión entre nuestros ciudadanos y cuerpos policiales.

ARTÍCULO 11. Se conoce correo electrónico de Ing. Aarón Mesén Bonilla CONAVI Zona 1-9 Heredia dirigido a Jose Reinaldo Meneses Rodríguez de la Dirección Ejecutiva del CONAVI. Asunto: Traslado de correspondencia notificación de acuerdo municipal Referencia 5721-2020. En atención al correo expuesto, me permito indicar que la estructura en quebrada seca a la que se hace referencia, ruta nacional 147, sección 21330, no corresponde a la zona 1-9, Heredia, sino que corresponde a la zona 1-4, de Alajuela. Por lo cual hago el traslado al compañero encargado Ing. Jorge Córdoba F. Quedo atento a sus comentarios.

El Regidor Propietario Luis Rodríguez, manifiesta que los que conocemos el sector público sabemos que esto se presta para un juego, entonces se debe enviar al Ministro del MOPT, copia al Consejo de CONAVI y al Director Ejecutivo del CONAVI.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, informa que está cansada como ente colegiado podemos presentar un Recurso de Amparo, no permitirá que sigan jugando, podemos tomar toda la correspondencia y pedir que den una respuesta en tiempo prudencial, ya estas cosas no se deben tolerar, debemos llegar a pedir cuentas por la población de La Amistad juegan con los sentimientos de las personas, que siguen teniendo afectación.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, manifiesta que si pasa el Recurso de Amparo también se debe realizar una conferencia de prensa porque somos muy pasivos, había

propuesto hasta cerrar la calle o hagamos algo, son más de 5 años diciendo que es la oficina equivocada, porque el MOPT no hace lo que tiene que hacer, hace años nos dijeron que sabían que La Amistad se inundaba.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, informa que queda el compromiso de discutir y ampliar en el Concejo para retomarlo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Solicitar al señor Jose Reinaldo Meneses Rodríguez de la Dirección Ejecutiva del CONAVI, a) Explicaciones de porque a la fecha no ha cumplido con lo establecido en la Resolución número 201712314. b) Fecha de cuando darán inicios las obras en el puente sobre la Ruta Nacional que atraviesa el Río Quebrada Seca para subsanar toda la problemática que está sufriendo los vecinos de Barrios La Amistad. c) Todo lo indicado en el punto 1 y 15 sea informado a este Concejo Municipal en un plazo de 15 días hábiles. **SEGUNDO:** Remitir copia del presente acuerdo al Ministro del MOPT, al Consejo de CONAVI y al Director Ejecutivo del CONAVI.

ARTÍCULO 12. Se conoce el Oficio UESR-03-2020-0651 (1217) de Pablo Camacho, Gerente General, Unidad Ejecutora San Jose – San Ramon, proyecto.sj-sr@conavi.go.cr.

Referencia: Atención del oficio 5722/2020, de fecha 21 de octubre de 2020.

Esperando su persona y el estimable Consejo de la Municipalidad de Belén se encuentre bien, procedo a atender el oficio en referencia, trasladado a esta Unidad el pasado 4 de noviembre del año en curso por la Dirección Ejecutiva de este Consejo. Primero que todo, resulta importante mencionarle a su representada que se ha facilitado toda la información relacionada con el expediente requerido por la Sala Constitucional del Corte Suprema de Justicia, en efecto se atendió recientemente, mediante una contestación al recurso de amparo, bajo el número de expediente 17-9849-0007-CO, donde este Consejo rechaza la supuesta desobediencia a la autoridad por la supuesta falta de compromiso por parte del Conavi en la ejecución del proyecto. Ahora bien, una vez expuesto lo anterior, se le informa que el proyecto en cuestión, no es simple, ya que la solución que presenta este Consejo y el MOPT, es mucho más compleja que la atención puntual de un caso, lo anterior no solo para brindar una solución sobre una problemática específica de la quebrada Seca, sino que, a solicitud del Sr. Ministro, se han ampliado los alcances de toda una sección de carretera para poder atender otras problemáticas que aquejan al sector, lo anterior, incluyendo a la “Quebrada Seca” dentro una de las Obras Impostergables del Corredor Vial San José-San Ramón, al amparo de la Ley 9292, conocida como Radial Río Segundo, esta obra pretende construir, ampliar, mejorar y optimizar una sección desde el distrito de Río Segundo hasta el puente sobre el río Virilla, en la ruta 174, incluyendo la construcción desde cero, del tramo entre Río Segundo y “Panasonic”, un paso a desnivel a la altura de “Panasonic”, la construcción de las estructuras sobre la “Quebrada Seca” y Río Bermúdez, además, de acuerdo con el anteproyecto en análisis por parte del Fideicomiso del Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales, se tiene prospectado la elaboración de una nueva intersección entre las Rutas 147 y la Calle Potrerillos, tal y como se muestra en la siguiente imagen.



Ilustración 1. Montaje del Anteproyecto Preliminar de IDOM, para Radial Río Segundo, en Google Earth. Fuente: UESR.

Ahora bien, como el estimable Consejo Municipal de Belén comprenderá, un proyecto de tan grande magnitud requiere una planificación muy bien detallada y muchos fondos para su ejecución, es por esto que el Fideicomiso ha establecido un plan de acción para este proyecto en específico, seccionándolo en dos partes, una de estas, será un proceso de liberación y obtención del derecho de vía necesario para la construcción de dicha radial, esto involucra los procesos requeridos de expropiación, reubicación de servicios públicos y reasentamiento involuntario procesos que pueden estimarse un mediano plazo de tiempo, para este fin se ha negociado un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mismo que ya está aprobado por la Asamblea Legislativa y publicado por el Sr. Presidente de la República, dándole contenido a toda esta primera etapa, en paralelo a esta liberación y obtención del derecho de vía, el Fiduciario representado por el Banco de Costa Rica, emprenderá la segunda etapa, que es el proceso de Estructuración Financiera para la obtención de fondos para la contratación del diseño y construcción del Corredor Vial San José-San Ramón, dentro de esta misma etapa, los recursos necesarios para el proceso de contratación de diseño y construcción de dicha Radial.

En virtud de tratarse de fondos públicos y de elaboración de proyectos que impacten positivamente las diversas zonas de influencia del Corredor Vial San José-San Ramón, es absolutamente necesario, ir avanzando de manera firme en cada una de las distintas etapas que sustentan el proyecto, lo anterior con el fin de planificar correctamente cada una de las intervenciones, es por esto que la responsabilidad del Fideicomiso sobre la construcción de estas obras, que recae sobre el Fiduciario (Banco de Costa Rica) y su Unidad Administradora de Proyecto (UAP), lleva un complejo pero atenuante proceso de planificación, mismo que puede ser consultado directamente a dicha Unidad. Finalmente y como parte del Contrato de Fideicomiso San José-San Ramón, el Conavi sigue siendo el responsable de la conservación vial de las rutas N° 1 y N° 147, es por esto que la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del Conavi, tiene una constante vigilancia sobre este y otros puntos, para tratar de mantenerlos despejados de la acumulación de distintos materiales que puedan bloquear el paso del agua, de tal manera se seguirán realizando los esfuerzos presupuestarios necesarios para atender

dicha problemática, al menos en temas de mantenimiento y a la espera de la ejecución de las obras por parte del Fideicomiso.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Méndez, menciona que es la primera vez donde oficialmente nos dicen como está el tramo Panasonic – Rio Segundo, es un tema que está a largo plazo pero ocupamos la solución, ya se están contando a Edgar Meléndez, Gerente de Conservación de Vías y Puentes, ya hablaron sobre el oficio y dará una cita para conversar sobre esta situación.

El Regidor Suplente Ulises Araya, comenta que ligan la solución del puente al proyecto Corredor Vial San José – San Ramon formidable si es pronto, pero si pasa lo que ha pasado los últimos años que se patean y patean la bola, le preocupa que la solución de La Amistad se ligue a este proyecto, ojalá empiecen mañana.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, considera que otro Recurso de Amparo no sería necesario, ya hay uno y le dieron la razón, en ese expediente se debe comunicar que aún no se ha cumplido, se puede gestionar hasta en la Defensoría de los Habitantes e ir a leer el expediente en la Sala Constitucional, porque ya la Resolución esta que deben construir ese puente.

El Vicepresidente Municipal Minor González, expresa que muy bonito e interesante todo lo que se quiere hacer en el proyecto, pero se les consulto sobre solución sobre la problemática que se tiene con el puente, porque es lo que han reclamado los vecinos, desde hace bastante años, los diseños del proyecto tienen años, pero evadieron la responsabilidad; después la administración presento un documento por incumplimiento de la Resolución de la Sala Constitucional, los vecinos también presentaron un Recurso por el incumplimiento por parte de CONAVI, de ahí el Concejo presento 2 Mociones, entonces que CONAVI diga cómo solucionará la problemática de forma inmediata, no deben evadir la responsabilidad, y no es de recibo la respuesta.

El Regidor Suplente Edgar Álvarez, piensa que otro Recurso de Amparo no procede debemos presionar para que cumplan, aquí tenemos una comunidad inundada, con una alcantarilla que no quieren remover, es un problema que tenemos ya, tienen la orden de la Sala Constitucional de cumplir ya.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, dice que quiere participar en la reunión con el señor Meléndez, hay una figura que se llama desobediencia a la Sala y eso se puede aplicar en este caso, este proyecto de los 2.7 km viene desde el año 1970, hace 50 años, y lo único que necesitamos es que nos resuelvan ese problema y si es necesario se pueden enviar todos los videos de las inundaciones, porque es una cuestión humanitaria y de emergencia.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, informa que ayudaron a redactar un documento a los vecinos de La Amistad para la Sala Constitucional, a fin de denunciar el incumplimiento por parte de COSEVI a la orden de la Sala Constitucional del 04 de agosto de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer al CONAVI todas las gestiones realizadas, esperando que en el menor tiempo posible se vea ejecutado el proyecto, especialmente las obras en el puente sobre la Ruta Nacional que atraviesa el Río Quebrada Seca para subsanar toda la problemática que está sufriendo los vecinos de Barrio La Amistad con las inundaciones. **SEGUNDO:** Exigir el cumplimiento de la resolución número 201712314. **TERCERO:** Enviar copia al Ministro del MOPT, a Jose Reinaldo Meneses Rodríguez de la Dirección Ejecutiva del CONAVI y Ing. Jorge Córdoba F. de la zona 1-4, de Alajuela CONAVI.

A las 7:35 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate
Presidente Municipal